

IQUIQUE, 14 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0332.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 63 de la Vicerrectoría Académica de fecha 11.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones en el cargo de Directora de Carrera de Trabajo Social, de la Sra. **CAROLINA GARCÉS ESTRADA, Rut [REDACTED]** a contar del día 01 de marzo de 2016.-

2.- Déjase sin efecto la asignación de Funciones de la Sra. Mariela Moreno Rojas, mediante Decreto Exento N° 1559 del 07.09.2015.-

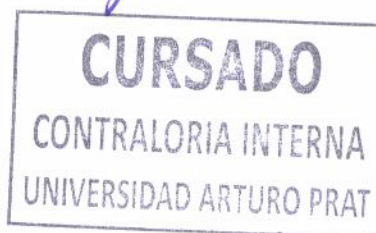
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec



17 MAR 2016

